MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

GS-2026-1 0 5 4 5 0-DENAR

San Juan de Pasto, 03 de Mayo del 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 47 160 Torobajo
Pasto, Nariño

Asunto: Solicitud autorización contrato de prestación de servicios.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel, considere la posibilidad de autorizar la contratación de tres profesionales en trabajo social para que presten sus servicios en el Grupo de incorporación Nariño y Grupo de incorporación Tumaco esto con el fin de garantizar el desarrollo en cuanto a la ejecución de la Valoración sociofamiliar establecida en la resolución No. 00414 del 02/03/2026 "Protocolo de Selección del personal de la Policía Nacional" y los lineamientos establecidos por la Dirección de Incorporación y con fundamento en la normatividad legal vigente; para emitir el diagnóstico y concepto de ajuste al perfil requerido del aspirante y cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Incorporación para la Vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección soportado mediante acta AE-063626-DENAR se realizó para cubrir tres (03), vacantes, las personas que obtuvieron mayor puntaje y de acuerdo al análisis realizado en la entrevista, fueron los siguientes profesionales;

GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO		
N°	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**
1	PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA	1085326726
2	KAREN DANIELA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ	1085340552

GRUPO DE INCORPORACION TUMACO		
N°	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**
1	MARYI KATHERINE JIMÉNEZ PRECIADO	1144209594

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

Los servicios serán prestados en cumplimiento a las siguientes funciones:

- Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.

- Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "Sistema de Información de Incorporación.

- Insertar en el "Sistema de Información de Incorporación" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al

concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.

- Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "Sistema de Información de Incorporación", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.

- Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socioeconómicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución

- El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.

- Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.

- Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.

Lo anterior, para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Capitán **KAREN DAYANA ESCOBAR**
Jefe Grupo de Incorporación Nariño

Elaboró: PT TATIANA MELISSA BRAVO GOMEZ
RINCO 4 – GINAR

Revisó: SI ANBELY BENAVIDEZ DIAZ
RINCO4 – GINAR

Calle 20 Carrera 27 esquina
Teléfono: 7239002 ext. 220
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2026-105450-DENAR

Buscar...



MEPAS - CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO
Comentario : JEFAD: verificar la presente solicitud teniendo presente los parámetros institucionales y de ley, emitir concepto a este comando.; para: MEPAS-MY ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA
Fecha : 25/05/2026 07:48



MEPAS - MY ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA
Comentario : GUCON. verificar la presente solicitud teniendo presente los parámetros institucionales y de ley, emitir concepto; para: MEPAS-TE DURAN MONTOYA JULIAN AUGUSTO
Fecha : 25/05/2026 09:04



MEPAS - TE DURAN MONTOYA JULIAN AUGUSTO
Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito informar que, por parte de este grupo se da concepto viable a la presente solicitud, esto teniendo en cuenta que los profesionales no han desempeñado funciones y cargos dentro de la institución. Sin embargo desde DINCO DENAR se debe tener en cuenta los principios de temporalidad, planeación, necesidad y los pronunciamientos jurisprudenciales y de CCE para evitar la configuración del contrato realidad. ; para: MEPAS-MY ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA



MEPAS - MY ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA
Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que, por parte de esta jefatura se emite concepto viable a la presente solicitud, esto teniendo en cuenta que los profesionales no han desempeñado funciones y cargos dentro de la institución. Sin embargo, desde DINCO DENAR se debe tener en cuenta los principios de temporalidad, planeación, necesidad y los pronunciamientos jurisprudenciales y de CCE para evitar la configuración del contrato realidad.; para: MEPAS-CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO
Fecha : 26/05/2026 09:57



MEPAS - CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO
Comentario : ASJUR: verificar la presente solicitud (si es viable o no viable) y emitir concepto a este comando.; para: MEPAS-IJ GARCIA RUIZ JOHN FREDY
Fecha : 26/05/2026 10:47



MEPAS - IJ GARCIA RUIZ JOHN FREDY
Comentario : Dios y Patria mi Coronel buenas tardes, en línea con el concepto que antecede, este despacho jurídico emite concepto de viabilidad a la solicitud impetrada toda vez que se acreditó mediante acta AE-063626-DENAR que los tres profesionales obtuvieron mayor puntaje en el proceso de selección y no han desempeñado funciones y cargos dentro de la institución.; para: MEPAS-CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO
Fecha : 26/05/2026 13:16



MEPAS - CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO
Comentario : jefad: de acuerdo a conceptos de viabilidad emitidos atender y dejar los soportes correspondientes. ; para: MEPAS-MY ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA
Fecha : 26/05/2026 14:44

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto,22 de Mayo del 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	9:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas policía Metropolitana san juan de Pasto		

ACTA AE063626 PRINCO GINCO – 2.25

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y 01 TRABAJADOR SOCIAL PARA EL GRUPO DE INCORPORACION TUMACO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
   4.1 Revisión y Análisis Proceso de Selección de profesionales en trabajo social por prestación de servicios para la Dirección de Incorporación DENAR.
   4.2 Resultados finales del proceso de Selección.
   4.3 Observaciones.

DESARROLLO

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda.

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la policía Metropolitana San Juan de Pasto se reúne el señor coronel Hernando Alfredo Calderón Vega, comandante de la policía metropolitana san juan de pasto, la señora mayor Silvana Zamora , jefe administrativa, la señora capitán , Karen Dayana Escobar , jefe del grupo de incorporación Nariño, el señor Teniente Julián Duran , jefe del Grupo de contratos MEPAS , el señor intendente Rodríguez Matabajoy, contratos mapas, el señor intendente jefe Cristian mesa Gualtero, Jefe Grupo de Incorporación Tumaco, y el señor intendente jefe John Fredy García Ruiz jefe Asuntos Jurídicos, con el fin de verificar, analizar y aprobar el Proceso de Selección de 03 profesionales en el área de trabajo social por prestación de servicios para el Grupo de Incorporación Nariño y el grupo de incorporación Tumaco .

2. Temas a tratar.

3. Revisión y Análisis Proceso de Selección de profesionales en Trabajo Social por prestación de servicios para el Grupo de Incorporación Nariño:

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección de Incorporación DENAR y GITUM de contratar 03 profesionales en Trabajo Social por 8 horas respectivamente, se apertura un nuevo proceso de selección, el cual estuvo a cargo la señora capitán KAREN DAYANA ESCOBAR jefe del Grupo de incorporación Nariño, en compañía del señor intendente jefe CRISTIAN MESA GUALTERO jefe Grupo de incorporación Tumaco.

El proceso de selección se desarrolló de la siguiente manera:

GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

- El día 04 de mayo de 2026 se realiza la apertura de la convocatoria y recepción de datos, la cual se cerró el día 11 de mayo de 2026.
- El día 12 de mayo de 2026 se realizó la revisión y selección de las hojas de vida, un total de 38 aspirantes a la vacante.
- Para el día 13 de mayo del 2026 a las 08:00 horas se citó a los postulantes (10), para presentar una prueba de conocimiento y prueba psicotécnica. (wartegg, prueba de conocimiento y valanti).
- Como resultado de las pruebas practicadas 06 postulantes superaron las mismas.

Este mismo día se realizó la entrevista a 06 postulantes que superaron pruebas de conocimiento por parte de la señora capitán KAREN DAYANA ESCOBAR, jefe del Grupo de Incorporación Nariño, en compañía de la señora subintendente ANABELLY DIAZ BENAVIDES responsable valoración psicólogo del Grupo de Incorporación Nariño quienes acompañan el proceso; para elegir a los profesionales idóneos para las vacantes.

- En este proceso de entrevista se evaluó principalmente experiencia, capacidad resolutiva, agilidad mental, nivel de tolerancia ante el estrés y la presión, habilidades sociales y compromiso, entre otros aspectos.

GRUPO DE INCORPORACION TUMACO

- El día 07 de mayo de 2026 se realiza la apertura de la convocatoria y recepción de datos, la cual se cerró el día 14 de mayo de 2026.
- Así mismo se realizó la revisión y selección de las hojas de vida, un total de 18 aspirantes a la vacante los cuales fueron citados, para presentar una prueba de conocimiento y prueba psicotécnica valanti.
- Como resultado de las pruebas practicadas 03 postulantes superaron las mismas.

Este mismo día se realizó la entrevista a postulantes que superaron pruebas de conocimiento por parte del señor intendente jefe Cristian Mesa Gualterro, jefe del Grupo de Incorporación Tumaco , en compañía de la señora subintendente ANABELLY DIAZ BENAVIDES responsable valoración psicólogo del Grupo de Incorporación Nariño quienes acompañan el proceso; para elegir a los profesionales idóneos para las vacantes.

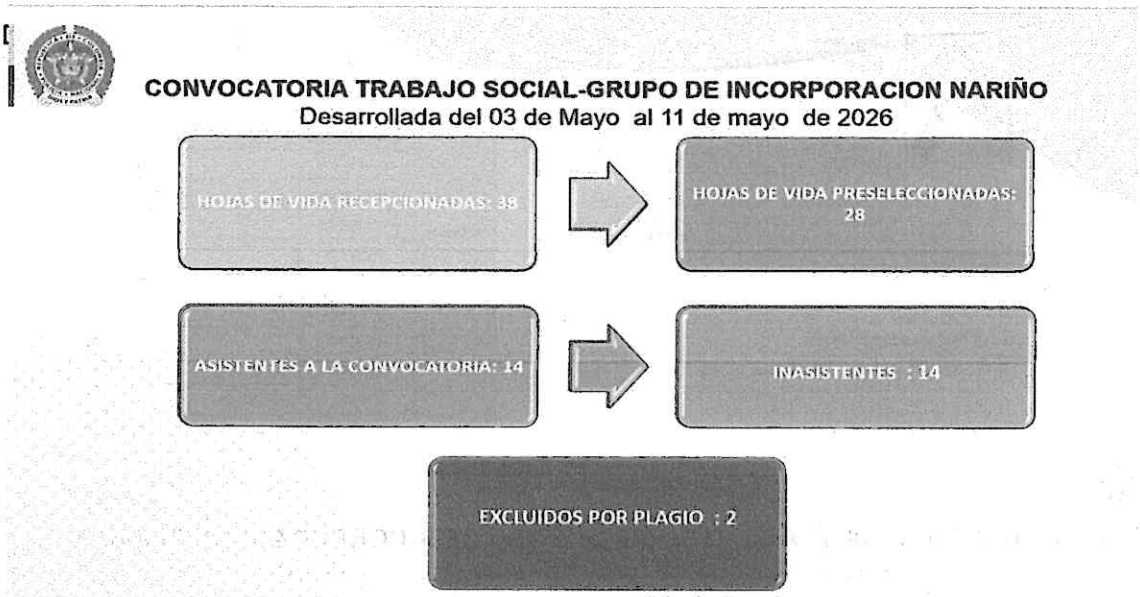
- En este proceso de entrevista se evaluó principalmente experiencia, capacidad resolutiva, agilidad mental, nivel de tolerancia ante el estrés y la presión, habilidades sociales y compromiso, entre otros aspectos.

4. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados se consolidan en un cuadro que muestra el resumen del proceso de selección señalando:

- Apellidos y Nombres de los aspirantes.
- Numero de cedula de los aspirantes

- Resultado de las pruebas de conocimientos, concepto técnico (cumple o no cumple), resultado entrevista, resultado valoración hoja de vida, obteniendo un puntaje total en el cual se dejará por puntaje en orden descendente.



CONVOCATORIA TRABAJO SOCIAL
GRUPO DE INCORPORACION
NARIÑO

CONSOLIDACION INFORMACION DE LA EXPERIENCIA DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACION

No	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS ANTECEDENTES		EVALUACION HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	30%	Nota	10%	Nota	30%	Nota	30%		
1	PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA	1085326729	100	30	70	7	70	21	25	30	88	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente labora hasta el 30/05/2026 como coordinador IPS MEDICALFISIO SAS , NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
2	KAREN DANIELA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ	1085340552	100	30	50	5	66	19,8	25	30	85,8	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora , ha tenido experiencia en Migracion . NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
3	ANGELA YAMILETH SANTACRUZ BUESAQUILLO	1085331476	100	30	60	6	63	18,9	25	30	84,9	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora ,NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
4	ELVIA STEFANIA ROSERO MUÑOZ	1085018101	100	30	60	6	63	18,9	25	30	84,9	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora , ha tenido experiencia en el area psicosocial con victimas del conflicto . NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
5	JONATHAN FERNEY LIMA CASTILLO	1085309625	100	30	60	6	63	18,9	25	30	84,9	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora , ha tenido experiencia en el area de inclusion social en Gobernacion . NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
6	LIZBETH DANIELA GUTIERREZ SAAVEDRA	1085346790	100	30	60	6	63	18,9	25	30	84,9	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente labora en comisaria de familia en el municipio de sotomayor . NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y 01 TRABAJADOR SOCIAL PARA EL GRUPO DE INCORPORACION TUMACO.

Personal de contrato por prestación de servicio



PROFESIÓN	Trabajadora social
NOMBRES APELLIDOS:	EVELING YURIETH ENRIQUEZ ROMERO
No CONTRATO	94-7-10091-25
FECHA INICIO CONTRATO:	01/ 07 / 2025
FECHA FINALIZA CONTRATO	30 / 06 / 2026

- Esta solicitud se fundamenta en los resultados altamente satisfactorios obtenidos durante su vinculación contractual. En dicho periodo, ha venido demostrando un desempeño excepcional, con elevada productividad, calidad humana y compromiso institucional, disposición para realizar valoraciones sociofamiliares en el Departamento de Nariño.
- Emitió conceptos clasificatorios, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 00414 del 02 de marzo de 2026, "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".
- Clasificó a los aspirantes según su condición afectiva y nivel de idoneidad para el servicio policial, garantizando criterios técnicos, objetivos y transparentes.

	VIGENCIA 2025-2026	META ESPERADA EN VALORACIONES	META APORTADA POR LA PROFESIONAL AL MES
VISITAS REALIZADAS	JULIO 2025	210	230
	AGOSTO 2025	210	240
	SEPTIEMBRE 2025	210	245
	OCTUBRE 2025	210	230
	NOVIEMBRE 2025	210	210
	DICIEMBRE 2025	210	220
	ENERO 2026	210	240
	FEBRERO 2026	210	210
	MARZO 2026	210	375
	ABRIL 2026	210	430
	MAYO 2026	210	310
	TOTAL	2.310	2.940

CONVOCATORIA TRABAJO SOCIAL-GRUPO DE INCORPORACION TUMACO

Desarrollada del 07 de Mayo al 14 de mayo de 2026

HOJAS DE VIDA RECEPCIONADAS: 18 → HOJAS DE VIDA PRESELECCIONADAS: 14

ASISTENTES A LA CONVOCATORIA: 7 → INASISTENTES : 7

CONVOCATORIA TRABAJO SOCIAL GRUPO DE INCORPORACION TUMACO

CONSOLIDACION INFORMACION DE LA ASCENDENCIA DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACION

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS ANTECEDENTES		EVALUACION HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	10%	Nota	10%	Nota	30%	Nota	30%		
1	MARYI KATHERINE JIMÉNEZ PRECIADO	1194209594	100	10	80	8	66	20	25	30	38	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente labora hasta el 30/05/2026 como coordinador IPS MEDICALFISIO SAS , HACE 1 AÑO TUVO CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL GRUPO INCORPORACION TUMACO DONDE REFIEREN BUEN DESEMPEÑO
2	ERIKA VANESSA RODRÍGUEZ DELGADO	1007606891	100	10	65	6,5	66	19,8	25	30	66,3	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado. Cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora , ha tenido experiencia en Migracion. NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL
3	JENNY LUCIA CABEZAS NAZARENO	1087209766	100	10	65	6,5	64	19	25	30	85,5	Referencias verificadas dentro de lo normal , no reporta problemas durante el tiempo laborado ,cumple con el requerimiento y el perfil para el servicio . Actualmente no labora ,NO HA TENIDO VINCULO CON LA PONAL

VER: 5

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se realizó para cubrir tres (03), vacantes, las personas con el mayor puntaje y de acuerdo al análisis realizado en la entrevista, serán seleccionadas las vacantes. Exceptuando a la señora EVELING YURIETH ENRIQUEZ ROMERO quien actualmente cuenta con un contrato en el grupo de incorporación Nariño:

GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA	1085326726
2	KAREN DANIELA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ	1085340552

GRUPO DE INCORPORACION TUMACO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MARYI KATHERINE JIMÉNEZ PRECIADO	1144209594

CONVOCATORIA

N/A

Patrullera **TATIANA MELISSA BRAVO**
Secretaria de la reunión

Capitán KAREN **DAYANA ESCOBAR**
Jefe Grupo de Incorporación DENAR

Anexo: un (listado en un folio)

Calle 20 Carrera 27 esquina
Teléfono: 7239002 ext. 220
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACION NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto, 22 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Policía Metropolitana san juan de pasto		

ACTA – RINCO GINCO – 32.13

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y 01 TRABAJADOR SOCIAL PARA EL GRUPO DE INCORPORACION TUMACO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Hernando Calderon	MEPAS.	mepas.comandante@policia.gov.co.	13.717941	3103110188	
My	Jeiyuny Zamora	mepas - jefed	mepas.jefed@policia.gov.co	59.124.117	3015914498	
CT	Karen Daiana Sastoque	Dinco Ginar	dinco.ginar@policia.gov.co	1085298189	3188959009	
TE	Julian Duran M.	Mepas - Gucan	mepas.gucan@policia.gov.co	1094699416	3146979419	
TJ.	Cristian Mera	Dinco - Gtum	cristian.mera@correo.policia.gov.co	1.14450661	3214178392	
PT	Tatiana Melissa	Dinco.Ginar	tatiana.bravo@correo.policia	1013655627	3117660058	
PT	Francisco Valencia	Gucan	mepas.gucan	1006318259	3149514437	
PT.	John Fredy Ibarra	Yumbo	mepas.ejar@policia.gov.co	1.110.431.942	3166976390	

Calle 20 carrera 27 esquina
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2026-118911-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO INCORPORACION NARIÑO

RINCO-GINCO - 20.1

San Juan de Pasto, 11 de junio de 2026

Señor mayor
YISMAR ANDREY RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe de Planeación MEPAS
Calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo
Pasto - Nariño

Asunto: Solicitud Plan de Compras y proyecto Sisco.

Comedidamente, me permito solicitar a mi Mayor estudie la viabilidad y ordene a quien corresponda, se expedida la certificación plan de compras y proyecto SISCO, para adelantar el estudio previo "para la contratación de 03 profesionales en Trabajo Social", así:

UNIDAD	DEP AFECT	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL
DINCO GINAR	M17M7	02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.	$ 3.835.920,00	5	$ 19.179.600,00
DINCO GINAR	M17M7	02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.	$ 3.835.920,00	5	$ 19.179.600,00
DINCO GITUM	M17M7	02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.	$ 3.835.920,00	4	$ 15.343.680,00
TOTAL						**$ 53.702.880,00**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Karen Dayana Escobar
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Incorporacion
Cedula: 1085278187
Titulo: Administrador Policial T.P 1586
Dependencia: Grupo Incorporacion Narino
Unidad: Departamento De Policia Narino
Correo: karen.escobar1109@correo.policia.gov.co
11/06/2026 11:12:19 a. m.

Anexo: no

Calle 20 Carrera 27 esquina
Teléfono: 7239002 ext. 220
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
DIRECCION DE INCORPORACION

Formato N°1

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita capitán KAREN DAYANA ESCOBAR , líder del proceso de selección del Grupo de Incorporación Nariño , hace constar que una vez verificada la hoja de vida del señor PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía N. 1085326726 y los documentos que soportan los estudios y experiencia requerida para desempeñarse como TRABAJO SOCIAL , se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la profesión.

La anterior certificación se expide en San Juan de Pasto, el día 26 de Mayo del 2026.

Capitán KAREN DAYANA ESCOBAR
Jefe del Grupo de incorporación Nariño

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

GS-2026-089388-DENAR

San Juan de Pasto, 03 de Mayo del 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 47 160 Torobajo
Pasto, Nariño

Asunto: solicitud verificación de profesional en el SIATH.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice la verificación en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH); si actualmente la institución cuenta dentro de la planta de personal. Con la disponibilidad de funcionarios uniformados y no uniformados que poseen el perfil profesional de pregrado en **TRABAJO SOCIAL** de ser la respuesta favorable, se solicita a mi Coronel estudie la posibilidad de enviar por comisión al Grupo de Incorporación Nariño durante un (1) año a 2 funcionarios que cumplan con el perfil mencionado; es de informar a mi Coronel que lo anterior se requiere para fortalecer el Grupo de Incorporación Nariño en cuanto a la ejecución de la Valoración sociofamiliar establecida en la resolución No. 00414 del 02/03/2026 "Protocolo de Selección del personal de la Policía Nacional" y los lineamientos establecidos por la Dirección de Incorporación y con fundamento en la normatividad legal vigente; para emitir el diagnóstico y concepto de ajuste al perfil requerido del aspirante y cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Incorporación para la Vigencia 2026.

Agradezco a mi coronel su valiosa colaboración

Atentamente

Capitán. **KAREN DAYANA ESCOBAR**
Jefe Grupo de Incorporación Nariño

Elaboró: PT TATIANA MELISSA BRAVO GOMEZ
RINCO 4 – GINAR

Revisó:SI ANBELY BENAVIDEZ DIAZ
RINCO4 – GINAR

Fecha de elaboración: 05-01-2026
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/CONTRATOS2026

Calle 20 Carrera 27 esquina
Teléfono: 7239002 ext. 220
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO

GS-2026-089394-DENAR

San Juan de Pasto, 03 de Mayo del 2026

Señor coronel
BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
Comandante Departamento de policía Nariño
Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras
Pasto, Nariño

Asunto: solicitud verificación de profesional en el SIATH.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice la verificación en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH); si actualmente la institución cuenta dentro de la planta de personal. Con la disponibilidad de funcionarios uniformados y no uniformados que poseen el perfil profesional de pregrado en **TRABAJO SOCIAL** de ser la respuesta favorable, se solicita a mi Coronel estudie la posibilidad de enviar por comisión al Grupo de Incorporación Nariño durante un (1) año a 2 funcionarios que cumplan con el perfil mencionado; es de informar a mi Coronel que lo anterior se requiere para fortalecer el Grupo de Incorporación Nariño en cuanto a la ejecución de la Valoración sociofamiliar establecida en la resolución No. 00414 del 02/03/2026 "Protocolo de Selección del personal de la Policía Nacional" y los lineamientos establecidos por la Dirección de Incorporación y con fundamento en la normatividad legal vigente; para emitir el diagnóstico y concepto de ajuste al perfil requerido del aspirante y cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Incorporación para la Vigencia 2026.

Agradezco a mi Coronel su valiosa colaboración

Atentamente

Capitán. **KAREN DAYANA ESCOBAR**
Jefe Grupo de Incorporación Nariño

Elaboró: PT TATIANA MELISSA BRAVO GOMEZ
RINCO 4 – GINAR

Revisó:SI BENAVIDES DIAZ ANABELY
RINCO4 – GINAR

Fecha de elaboración: 05-01-2026
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/CONTRATOS2026

Calle 20 Carrera 27 esquina
Teléfono: 7239002 ext. 220
Dinco.ginar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO TALENTO HUMANO MEPAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

CODIT-GUTAH - 20.1

Pasto, 11 de mayo de 2026

Señora capitán
KAREN DAYANA ESCOBAR
Jefe Incorporación Nariño
Carrera 27 con calle 20 esquina
Pasto

Asunto: respuesta comunicado oficial No. GS-2026-089388-DENAR.

En atención al comunicado del asunto, de manera atenta me permito informar a la señora oficial que, una vez revisado el aplicativo del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el personal profesional con formación de pregrado en Trabajo Social se encuentra actualmente asignado de conformidad con su perfil y funciones en el nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

Por lo anterior, no resulta viable acceder a su solicitud, teniendo en cuenta que esta unidad policial presenta un déficit de 146 funcionarios.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Alfredo Calderon Vega
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13717941
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De San Juan De Pasto
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: hernando.calderon@correo.policia.gov.co
11/05/2026 3:59:26 p. m.

Anexo: no

CALLE 18 47-160 BARRIO TORO BAJO
Teléfono: 3214703593
mepas.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO TALENTO HUMANO DENAR

CODIT-GUTAH - 20.1

San Juan de Pasto, 09 de junio de 2026

Señora capitan
KAREN DAYANA ESCOBAR
Jefe Grupo Incorporacion Nariño
calle 20 No. 26-54 Barrio las cuadras
San Juan de Pasto - Nariño

Asunto: respuesta a comunicación oficial

En atención a la comunicación electrónica No. GS-2026-089394-DENAR, de manera atenta me permito informar a la señora Oficial que, una vez verificada la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el Departamento de Policía Nariño cuenta actualmente con el siguiente personal que ostenta el título profesional de Trabajo Social:

- Dos (02) profesionales en Trabajo Social.

Es de anotar que las funcionarias anteriormente relacionadas se encuentran desempeñando cargos diferentes a los inherentes a su profesión, de acuerdo con las necesidades del servicio y la estructura organizacional de la unidad.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Yesid Munevar Leon
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 74380056
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Denar
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: edwin.munevar@correo.policia.gov.co
9/06/2026 11:12:15 a. m.

Anexo: no

Calle 20 No. 26-54 Barrio las Cuadras
Celular: 3213947321
denar.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONA NATURAL



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y especificas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	Pasto - 22 - 05 - 2026

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido	Segundo Apellido
Coral C	Pantoja
Nombres Completos	Pablo Andres.

Cédula de Ciudadanía No.	Estado civil	Edad	Teléfono fijo	Teléfono celular
1085326726	Soltero	30	N.A	3167063380

Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento			Licencias de conducción	
	Día:	Mes:	Año:		Categoría
Pasto	12	02	1996	SI X No.	
Email: coralpantojaP@gmail.com				Vehículo No:	A2
				Motocicleta No:	B1

Dirección de la residencia	Calle 16 No 35-27 Edificio los Alamos Apto 505				
Barrio	San Ignacio	Estrato	4	Ciudad	Pasto

II. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento	Colegio Bethlemitas Pasto			
Ciudad	Pasto	Departamento	Nariño	Modalidad	Academico	Año	2014

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha Inicio	Fecha Termino	Graduado	Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
Trabajo Social	2017	2025	SI X NO_	Pasto	U. Mariana	Trabajador Social.
			SI_ NO_			
			SI_ NO_			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Graduado	Plantel Educativo
Herramientas de Cuidado	Pasto	Herramientas de Cuidado	2021	2021	SI X NO_	I.D.S.N.-Mariana
Proyeccion Social	Pasto	Proyeccion Social	2022	2022	SI X NO_	U. cooperativa.
Salud Mental en T.S.	Pasto	Salud Mental en T.S.	2026	2026	SI X NO_	U. Mariana.

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

CRÉDITOS				
SI___ NO X	No. de cuotas		Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota			
	Finaliza		Entidad financiera	
	No. de cuotas		Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota			
	Finaliza		Entidad financiera	

Tarjetas de Crédito: SI_____ NO X

Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total

PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura	Valor
Apartamento				
Casa (s)				
Finca				
Otros Bienes				

Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa	Valor
	TVS	2018	KBG 64E	4'000.000

4. INFORMACIÓN LABORAL

Fecha de ingreso a la empresa	31 - 12 - 2024				
Ciudad donde labora	Pasto	Cargo	Coordinador Homecare	Tiempo en el cargo	2 años
Nombre del Jefe Inmediato:	Juliana Andrea Benavides				
Dirección de la empresa:	Calle 3 No 22E Bis 69 - Copusigra				

DONDE HA LABORADO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Año	Entidad	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	Teléfono o celular
2024	MedicalFisio	Coordinador Homecare	Juliana Andrea Benavides Salazar	300 8478436

5. INFORMACIÓN FAMILIAR

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. Documento	Edad
Padres	German Emiro Coral Muñoz	94425769	50
	Susana Carolina Pantoja Benavides	27 0909 33	45
Hermanos	Juan Jose Coral Pantoja	1004135622	23
Cónyuge			
Hijos			

Si es separado (a) o ha tenido hijos con personas con las que ya no convive diligencie :

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido especificar la causa:
Parentesco _____Día_____ Mes_____ Año____ Ciudad_____ Motivo_____
Parentesco _____Día_____ Mes_____ Año____ Ciudad_____ Motivo_____

Tiene familiares en la Policía Nacional: Si_____ NO__X__

Gr	Servicio		Apellidos Nombres	Cedula	Parentesco	Unidad
	A	R				

Tiene usted algún familiar que tenga o halla tenido antecedentes penales o contravencionales : SI _____ No__X__
Parentesco _____ Nombre _____Año _____ Ciudad _____
Delito_____

6. INFORMATIVOS , CAUSAS PENALES, SUSPENSIONES Y EMBARGOS CONTRA LA PERSONA OBJETO DE ESTUDIO

_____

_____

Autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Inteligencia Policial realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad.

SI ☒ ***NO*** ☐

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Cabe señalar que, los servidores públicos de los organismos que desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, los funcionarios que adelanten actividades de control, supervisión y revisión de documentos o bases de datos de inteligencia y contrainteligencia, y los receptores de productos de inteligencia, se encuentran obligados a suscribir acta de compromiso de reserva en relación con la información de que tengan conocimiento. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos reservados, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Fundamento Legales: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES , CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART, 5 LEY 190/95).

HUELLA
ÍNDICE DERECHO



Pablo Andres Cerón Pantoja 1085326726

FIRMA Y POST FIRMA DEL EVALUADO

Nota: la información suministrada es de exclusivo manejo de uso institucional

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO

la información requerida en el formato de componente biográfico para estudio de confiabilidad deberá ser diligenciada con lapicero de tinta negra con letra legible o de manera virtual.

Encabezado: se describirá la información de la unidad responsable de realizar el estudio de confiabilidad.
Fotografía: se anexará la fotografía de la persona objeto de estudio tamaño 3x4.
Ciudad y fecha: se registrará el lugar y fecha de diligenciamiento del formato.
1. Datos de identificación: los siguientes campos serán de obligatorio diligenciamiento por parte de la persona objeto de estudio de forma clara y sin enmendaduras:

- ✓ Nombres y apellidos completos
- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Estado civil
- ✓ Edad
- ✓ Teléfono fijo o celular
- ✓ Lugar de nacimiento y fecha
- ✓ Licencia de conducción
- ✓ Dirección de residencia, barrio, estrato y ciudad

2. Información académica: se deberá registrar la información relacionada con los estudios realizados en la secundaria, profesionales, tecnológicos o técnicos.
3. Información económica: el titular deberá relacionar el salario devengado en la actualidad y los descuentos por préstamos realizados con entidades financieras; así mismo, registrará los bienes de propiedad.
4. Información laboral: se plasmará la información laboral de la persona objeto de estudio, indicando las unidades o entidades en las cuales se desempeñó.
5. Información familiar: la persona objeto de estudio **diligenciará en su totalidad** los campos aplicables (nombres y apellidos completos, identificación, edad y abonado telefónico) de su núcleo familiar (padres, hermanos, cónyuge e hijos) de forma clara y sin enmendaduras.
De igual manera, informará si ha tenido hijos fuera de la relación actual o algún familiar ha presentado muerte violenta, especificando su causa. Además, deberá indicar si algún miembro de la familia labora en la Policía Nacional.
6. Informativos, causas penales, suspensiones y embargos contra la persona objeto de estudio: se deberá informar si registra algún proceso penal o disciplinario. Además, de manera voluntaria autorizará a la Dirección de Inteligencia Policial para el tratamiento de la información suministrada.
Huella: Colocar la huella dactilar del índice derecho de la persona objeto de estudio de forma legible.
Firma y post firma del evaluado: relacionar los nombres y apellidos de forma clara, registrando la firma del titular que certifique la veracidad de la información diligenciada en el formato.

Nota: *en cualquier caso que la información solicitada no se encuentre diligenciada en su totalidad, no se adelantara el estudio de confiabilidad correspondiente.*

San Juan de Pasto, 22 de mayo de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 47 160 Torobajo
Pasto, Nariño

Respetados señores

Con el presente me permito ofrecer a la policía nacional- metropolitana san juan de pasto, los servicios como **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL** que serán presentados de manera principal en el grupo de incorporación Nariño y eventualmente donde se requiera dentro del ámbito de competencia de la Regional de Incorporación N4 y de acuerdo con lo relacionado en la cláusula de obligaciones del contratista, cuando por necesidades del servicio se requiera; para lo cual ofrezco mis servicios por un valor mensual de $3.835.920 moneda corriente, con un plazo de seis (6) meses, suceptibles de prórroga.

Para lo anterior me permito manifestar bajo gravedad de juramento, que no me encuentro relacionado en el boletín de responsables Fiscales De La Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60 de la ley 610 de 2000.

En cumplimiento a o estipulado en la ley estatuaria 1581 de 2012, consecuentemente con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente AUTORIZO a la Policía Nacional el tratamiento de mis datos personales con el fin de adelantar los tramites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones y autorizo igualmente a la entidad para que cualquier notificación de que se deba realizar con relación a esta propuesta y/o al contrato , se realice en la dirección , teléfono y email al pie de la firma

Para los anteriores fines, remito mi hoja de vida y demás soportes que requiere la entidad.

Cordialmente

Firma: _____

Post Firma: Pablo Andres Coral Pantoja

C.C. 1.085.326.726

Teléfono: 3167063380

Dirección: Calle 16 # 35 – 27 Conjunto Residencial los Alamos – Apto 505

Correo electrónico: coralpantojap@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Policia Nacional

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Coral C	Pantoja	Pablo Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1085326726 D.M 023

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 02 AÑO 1996

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 16 No 35-27 Edificio los Alamos

PAÍS: Colombia DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

TELÉFONO: 3167063380 EMAIL: coralpantojap@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES 06 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Trabajador Social	09	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS MedicalFisio S.a.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	IPSMedicalFisio@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 847 8436	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024	DÍA 31 MES 05 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador Homecare.	Administrativo	Calle 3 No 22E Bis 69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto - 22 - Mayo - 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

POLICIA NACIONAL

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, PABLO ANDRES CORAL PANTOJA

IDENTIFICADO CON : C.C. [1] X C.E. [2] OTRO [3] No. 1085326726 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : PASTO

DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CALLE 16# 35 27 LOS ALAMOS APTO 505	3167063380

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
PASTO	NARIÑO	COLOMBIA

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
SUSANA CAROLINA PANTOJA B	27090933	MADRE
GERMÁN EMIRO CORAL MUÑOZ	94425769	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [X], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	600000
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	16800000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	**17400000**

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
NINGUNA				

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	TVS APACHE RTR 180 COLOR	4000000
	BLANCO MODELO 2018 PLACAS	
	KBG 64E PASTO	

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N I N G U N A		

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N I N G U N A	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
N I N G U N A	

c) En la actualidad : SI [ ] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
N O A P L I C A	C.C. [ ] C.E. [ ] OTRO [ ]	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N I N G U N A	

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Pasto - 22 - Mayo - 2026

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

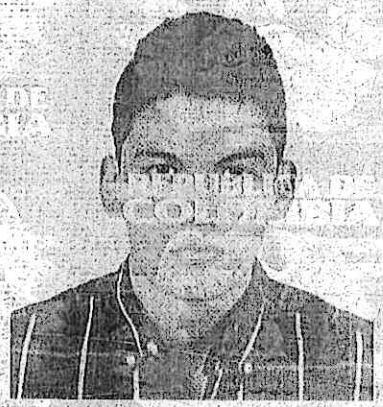
NUMERO **1.085.326.726**

CORAL PANTOJA

APELLIDOS

PABLO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1996**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

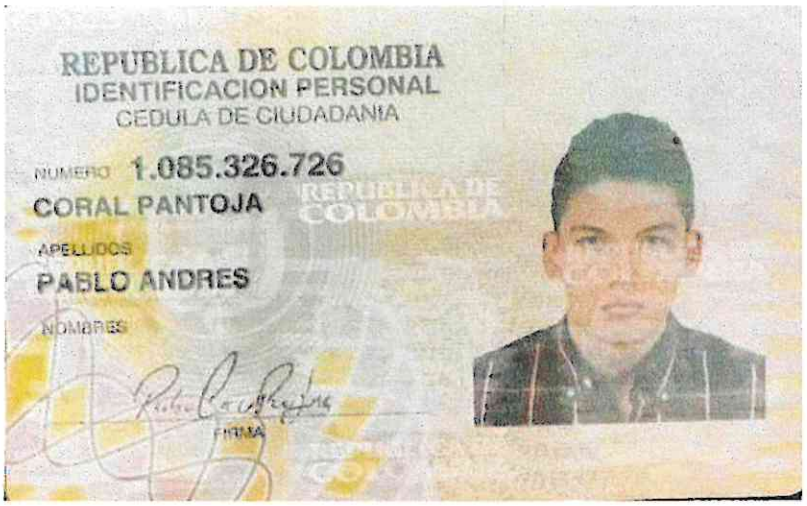
1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2014 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00554076-M-1085326726-20140317 **00375**99577A 2 42333278



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.326.726

CORAL PANTOJA

APELLIDOS

PABLO ANDRES

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1996

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-FEB-2014 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-230100-00554076-M-1085326726-20140317 0037599577A 2 42333278


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
Bachiller
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1ª LÍNEA
2026
FECHA DE 2ª LÍNEA
2036
FECHA DE 3ª LÍNEA
2046
FECHA DE EXPEDICIÓN:
14/10/2022
DISTRITO MILITAR:
023
P372654
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Hermanas Bethlemitas

Pasto, Nariño

Aprobado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto,
según Resolución No. 267 del 10 de julio de 2002,

Confiere a:

Pablo Andrés Coral Pantoja

Identificado con C.C. No. 1.085.326.726 de Pasto, Nariño

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según plan de estudios.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio Nº 108 Libro de Registro No. 1 del Colegio.

Dado en San Juan de Pasto, el día 27 de Junio del 2014

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

TRABAJADOR SOCIAL

A

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA

C.C. 1085326726 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 48 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 6-37944
San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2025

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
HERMANAS BETHLEMITAS PASTO

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PASTO RESOLUCIÓN 267 DEL 10 DE JULIO DE 2002
CARRERA 43 No. 17 A - 34 LA COLINA TELÉFONOS: 7332 646 - 7233781 - 7360522 - 7360911

SC 4786-1

INSCRIPCIÓN S.E.D.N. 101104309
NSCRIPCIÓN DANE 0352001001519
ICFES 011262
AÑO ESCOLAR 2013 - 2014

COPIA DEL ACTA No. 033 INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

"En la Ciudad de Pasto, a veintisiete (27) días del mes de Junio de 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, institución aprobada hasta el Grado 11º en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 267 de Julio 10 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al Graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CORAL PANTOJA PABLO ANDRÉS	**C.C. No. 1.085.326.726 Pasto - Nariño**

Es fiel copia tomada del acta original general No 033 de Junio 27 de 2014, que consta de 64 estudiantes que comienza con el nombre de **ARANGO GOMEZ JULIANA** y termina con el nombre de **LAURA CAROLINA VELA MONCAYO.**

Firmada y sellada por la Hermana María Adiela Grajales Yepes (Rectora), Andrea Josefina Villota Sañudo (Secretaria).

ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
San Juan de Pasto, Junio 27 de 2014

LA RECTORA,

Hna. MARÍA ADIELA GRAJALES YEPES, Bethl
C.C. No. 24.393.375 Anserma - Caldas

LA SECRETARIA,

ANDREA JOSEFINA VILLOTA SAÑUDO
C.C. No. 30.722.913 Pasto - Nariño

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 565

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

TRABAJADOR SOCIAL

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 151 del 20 de agosto de 2025, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de TRABAJADOR SOCIAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1395, a:

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA
C.C. 1085326726 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 48 del Libro de Registro No. 6 - 37944.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA

UNIVERSIDAD MARIANA

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1085326726

FECHA DE REGISTRO: May. 22, 2026
FECHA DE GRADO: Sep. 18, 2025

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0504 - 29 de Mayo de 2026 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 8933

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Pablo Andres Coral Pantoja

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1085326726

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD MARIANA

Fecha de Grado:

Sep. 18, 2025

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0504 - 29 de Mayo de 2026 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 8933

IPS Medicalfisio SAS

EL SUSCRITA GERENTE GENERAL CERTIFICA:

Por medio del presente, certifico que **PABLO ANDRES CORAL PANTOJA**, identificada con **CC: 1.085.326.726** laboró en nuestra empresa a partir del **01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024** hasta el día **30 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, vinculada laboralmente bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, cumpliendo con el cargo de COORDINADOR HOME CARE, destacándose por su compromiso, orden y buen manejo del personal .

La presente certificación se hace por solicitud del interesado, expedida en San Juan de Pasto a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) con destino a **Quien interese**

JULIANA ANDREA BENAVIDES SALAZAR
Cedula de ciudadanía CC: 37.087.029 de Pasto
Representante legal **IPS MEDICALFISIO SAS**

Email: ipsmedicalfisio@gmail.com
Cel: 3008478436

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:26:24 PM horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1085326726**
Apellidos y Nombres: **CORAL PANTOJA PABLO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2026 09:28:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085326726** y Nombre: **PABLO ANDRES CORAL PANTOJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140457507** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296252864

PIB
21:29:58

Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO ANDRES CORAL PANTOJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085326726:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 21:32:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

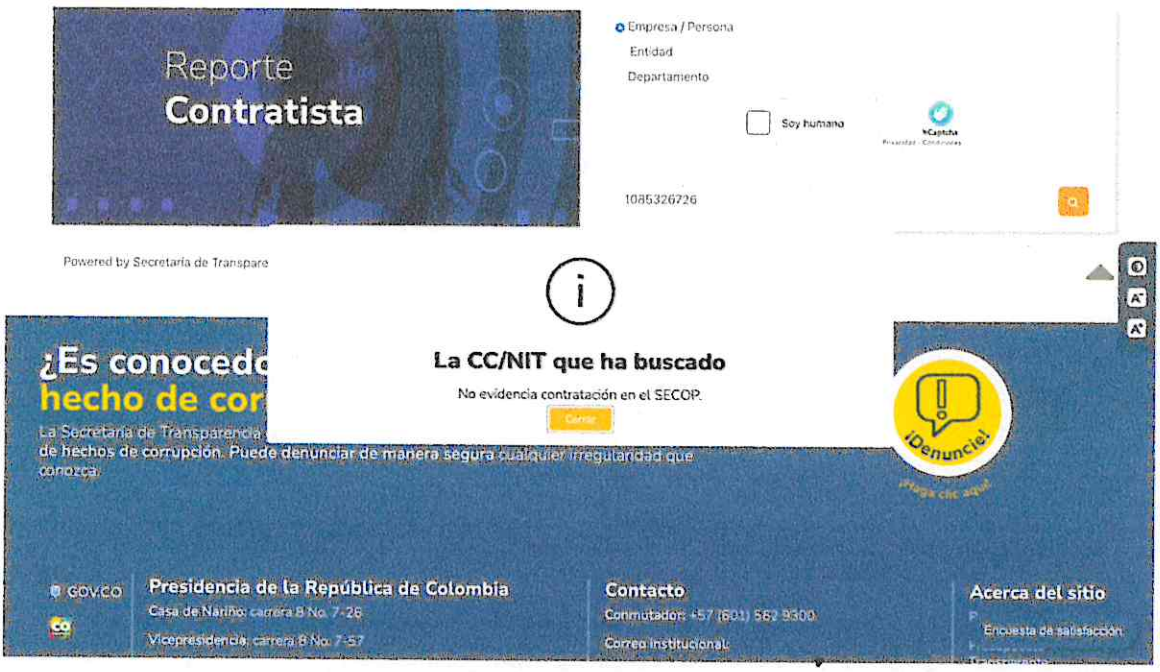
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085326726
Código de Verificación	1085326726260519213201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Reporte
Contratista
Empresa / Persona
Entidad
Departamento
Soy humano
1085326726
Powered by Secretaría de Transpare
La CC/NIT que ha buscado
No evidencia contratación en el SECOP.
¿Es conocedo
hecho de cor
La Secretaría de Transparencia
de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que
conozca.
¡Denuncie!
gov.co
Presidencia de la República de Colombia
Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26
Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57
Contacto
Conmutador: +57 (601) 562 9300
Correo institucional:
Acerca del sitio
Encuesta de satisfacción

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085326726 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2026 09:44 PM

Código Verificación: **N7ZEHF82RM**

Válida hasta: **18/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:51:23 horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085326726,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Policía Nacional - Grupo Incorporación Nariño** , con NIT **890301886-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253924349

(415)7707212489984(8020) 000014125392434 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 2 6 7 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 2 6 7 2 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORAL	PANTOJA	PABLO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 # 35 - 27 Edificio Los Álamos AP 505

42. Correo electrónico: coralpantojap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 0 6	3 1 6 7 0 6 3 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 2 4 1 2 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1085326726
NOMBRES	PABLO ANDRES
APELLIDOS	CORAL PANTOJA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	PASTO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	13/07/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/19/2026 21:55:01	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -

ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.326.726**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ACTA MEDIANTE LA CUAL:

El señor Pablo Andrés Coral Pantoja identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.326.726 Expedida en Pasto (N) se compromete a cancelar los aportes a su ARL como trabajador independiente de forma mensual, exonerando a la POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, de cualquier responsabilidad por mora o suspensión del pago.

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Calle 16 #35-27 Conjunto Residencial Los Alamos -Apto 505	CIUDAD DE RESIDENCIA Pasto - Nariño	
FECHA DE NACIMIENTO 12 de febrero de 1996	LUGAR DE NACIMIENTO Pasto – Nariño	
TELÉFONO FIJO No aplica	CELULAR 3167063380	
CORREO ELECTRONICO PERSONAL coralpantojap@gmail.com		
EPS Nueva EPS	FONDO DE PENSIONES Porvenir S.A.	ARL Positiva

Para constancia de lo anterior se firma en San Juan de Pasto, el día 22 de mayo de 2026.

Contratista: Pablo Andres Coral Pantoja.

CC:1.085.326.726 de Pasto (Nariño)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 0 8 5 3 2 6 7 2 6 -

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA Ó NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL: PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA

5.PAIS: COLOMBIA

6.CIUDAD: PASTO

7.TELEFONO FIJO Y CELULAR: 3167063380

8.CORREO ELECTRONIC@: coralpantojap@gmail.com

9.DIRECCION DOMICILIO: CALLE 16 # 35-27 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS - APTO 505

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA: BANCOLOMBIA

2.NUMERO DE LA CUENTA: 8 7 9 0 0 0 6 1 8 3 6

3.CLASE DE CUENTA: **CORRIENTE** [ ] **AHORROS** [X]

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 22/Mayo/2026

Pablo Andres Coral Pantoja
NOMBRE DEL CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA

Certificación
Bancaria

Viernes, 21 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que PABLO ANDRES CORAL PANTOJA identificado(a) con CC 1085326726, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	87900061836	2026-05-20	Activo	*****

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

IPS LUZ MEDICA
Salud integral para el trabajo
NIT: 900972966-4
Dir: Carrera 35 A # 18 - 10 Esquina
Barrio Palermo - Pasto
Cel: 310 468 1337 - 318 413 6077
Email: luzmedicapasto@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 33.612

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	05 MES	2026 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjeria, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CORAL PANTOJA PABLO ANDRES	MASCULINO	30 AÑOS 3 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1085326726 (Número)

Cargo: **TRABAJADOR SOCIAL**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	NO RECUERDA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ✓	TAMIZAJE VISUAL ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

UTILIZAR LENTES DE CORRECCION OPTICA PERMANENTES CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL DE LA EMPRESA PAUSA ACTIVAS

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 98382804 - ALEXANDER VLADIMIR MARTINEZ

R. M.: 521653-6 L.S.O.: 2688

Código de Seguridad
Y39E1K83612

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CORAL PANTOJA PABLO ANDRES

CC: 1085326726

San juan de Pasto, 22 de mayo de 2026

Señor Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Cl 18 47 - 160 Barrio Torobajo
San juan de Pasto - Nariño

Yo PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA identificado (a) con cedula de Ciudadanía Nro. 1.085.326.726 de Pasto (Nariño) certifico que de conformidad en el artículo 905 de estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma:
Nombres y apellidos: PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA
Cedula: 1.085.326.726

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 22 de mayo de 2026
Horas: 7:00 A.M.
Lugar de toma del consentimiento: San Juan de Pasto

Yo: PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.085.326.726 de Pasto (Nariño).

Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, al Grupo de Incorporación Nariño, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Fundamentos legales: ley 1581 del 2012 y su Decreto 1377 del 2013

Firma: _____

Cedula: 1.085.326.726 de Pasto (N).

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.085.326.726, con domicilio en Pasto (Nariño) de la empresa POLICIA NACIONAL, cargo TRABAJADOR SOCIAL, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato __X____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Pasto (Nariño), a los veintidós (_22_) días del mes de mayo del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Pablo Andres Coral Pantoja.
Identificación 1.085.326.726
Empresa: Policía Nacional
Cargo: Trabajador Social_

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Pablo Andrés Coral Pantoja

C.C 1.085.326.726

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de mayo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769543599000

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PASTO
ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO
CARRERA 26 No 19 – 96 CENTRO
TELEFONO 7221268- 3106344952
E-mail notaria3pasto@hotmail.com
Pasto-Nariño.

DECLARACION EXTRAPROCESO

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA

Hoy, veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), ante mi **ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO**, Notario Tercero del Circulo de Pasto, comparece **PABLO ANDRES CORAL PANTOJA,** quien se identificó con cédula de ciudadanía número 1.085.326.726 de PASTO, con el fin de rendir auto declaración de conformidad con el Decreto Ley 1557 de 1989 y articulo 442 del Código Penal, Articulo 33 de la Constitución y bajo la gravedad de juramento, el compareciente prometió decir en este despacho la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, en lo que sepa, le conste y desee manifestar, a saber.- **PRIMERO:** Que me llamo como quedó dicho, vecino (a) de PASTO, residente en CL 16 N 35 27 ED LOS ALAMOS, estado civil, SOLTERO, Profesión u Oficio: TRABAJADOR SOCIAL, tengo 30 años de edad, sin más generalidades de Ley.- **SEGUNDO:** Manifiesto que nunca he trabajado con la Policía Nacional..-.-. **Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad**. **EL NOTARIO ENTERA AL OTORGANTE QUE UNA VEZ FIRMADA Y AUTORIZADA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE DE UNA NUEVA DECLARACIÓN EXTRA JUICIO QUE CAUSARÁ LOS DERECHOS NOTARIALES DE LEY.** No siendo otro el objeto de la presente diligencia se la termina una vez leída al declarante que la acepto en todas y cada una de sus partes y en constancia firma con el suscrito Notario que da fe. - Resolución 2026-000964-6 del 20 de enero de 2026.-Derechos $19.900, identificación biométrica $4.800, más IVA $4.693. Total $29.393.

EL (LA) DECLARANTE

PABLO ANDRES CORAL PANTOJA

ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO
Notario Tercero del Círculo De Pasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alfonso Javier Benitez Guerrero
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE PASTO

Se le advirtió al interesado lo establecido en los Arts. 7 y 138 del Decreto 0019 de 2012; los cuales consagran la prohibición de exigir declaraciones extra juicio, no obstante, a solicitud expresa del usuario y con fundamento en el Art. 4° del Decreto 940 de 1970 el Notario firma la presente declaración

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 120973

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Pasto, compareció: PABLO ANDRES CORAL PANTOJA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1085326726.

120973-1



4df14a57b2
25/05/2026 08:27:00

--------- Firma autógrafa ---------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO rendida por el compareciente con destino a: INTERESADO.

ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO
Notario (3) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4df14a57b2, 25/05/2026 08:27:06

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1085326726**

Fecha de expedición: 19/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de mayo de 2026 a las 11:08 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste



Buscar por proceso | Menú

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	TRABAJADOR SOCIAL
Título	Dr(a)
Nombre	PABLO ANDRÉS
Apellidos	CORAL PANTOJA
Fecha de Nacimiento	12/02/1996
Nivel Educativo	CompleteUniversity
Género	Male
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí · No
Nombre y apellido	PABLO ANDRÉS CORAL PANTOJA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1085326726
Dirección	Calle 16 #35-27 Los Alamos Apto 505
Código postal	520002
Estrato	4
Ubicación	Pasto
País	COLOMBIA
Correo electrónico	coralpantojap@gmail.com
Teléfono	
Celular	3167063380

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su profesor del colegio?
Respuesta	Orlando
SMS para recuperar la contraseña	3167063380

Editar

Detalle Inscripción

Estado	Preinscrito
Número Inscripción	179043837
Identificador Ficha de Caracterización	2252617
Nombre del Programa	SERVICIO AL CLIENTE
Estado Ficha de Caracterización	Publicada
Identificación	CC - 1085326726
Nombre	PABLO ANDRES
Apellidos	CORAL PANTOJA
Nivel de Formación	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
Fecha de Inscripción	21/05/2026
Nombre del Funcionario SENA	
Cargo del Funcionario SENA	

Detalle Inscripción

Estado	Preinscrito
Número Inscripción	179043890
Identificador Ficha de Caracterización	796471
Nombre del Programa	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES
Estado Ficha de Caracterización	Publicada
Identificación	CC - 1085326726
Nombre	PABLO ANDRES
Apellidos	CORAL PANTOJA
Nivel de Formación	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
Fecha de Inscripción	21/05/2026
Nombre del Funcionario SENA	
Cargo del Funcionario SENA	

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 75c68fe4-fde3-4150-85bf-b70adc69fd1d

Nombres y apellidos / Full name: **PABLO ANDRES CORAL PANTOJA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1085326726**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **12/02/1996**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3167063380**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Primera	03	08	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	059D21A	UNIMEDIC IPS S.A.S	CLAUDIA RAMOS
COVID MODERNA	Segunda	06	09	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	3005287	UNIMEDIC IPS S.A.S	CLAUDIA JIMENA RAMOS
Sarampión Rubéola	Adicional	19	01	2022		0129w234	PASTO IPS PASTO ESPECIALIDADES	JANETH BASTIDAS
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	19	01	2022	Green Cross	V50221005	PASTO IPS PASTO ESPECIALIDADES	MYRIAM BASTIDAS

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MedFam
MEDICINA PARA TODA LA FAMILIA!

Pasto Calle 12 No 32 58 Aurora
Calle 18a No 13. - 25 Fátima
Tel 7244304

Ipiales Cra 6 No 24a 17
Santa Cecilia 7759009

MedFam
MEDICINA PARA TODA LA FAMILIA!

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Pablo Andres

Apellidos: Coral Pantoja

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1085326726

Fecha de nacimiento: Dia 12 Mes 02 Año 1996

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Triple Viral	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	25.05.26	22080124A	MedFam
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
				MedFam
Hepatitis B	1	25-05-26	0345000D	
	2	25-06-2026		
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Varicela	1	25-05-26	701060	MedFam
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Hepatitis A	1°	25 05 26	AHAVC179A	MedFam VACUNACION
	2°			
VPH 9	1			
	2			
	3			